



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

AÑO 1

México D. F., a 02 de enero de 2007.

ÚNICA

SESIÓN DE INSTALACIÓN

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pág. 02
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 02
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pág. 02
DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pág. 05

A las 11:20 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

La sesión del día de hoy tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al resolutivo tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 2006.

En tal virtud, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

Agustín Carlos Castilla Marroquín

Sergio Miguel Cedillo Fernández

Esthela Damián Peralta

Fernando Espino Arévalo

Margarita María Martínez Fisher

Humberto Morgan Colón

Daniel Salazar Núñez

Jorge Triana Tena

Isaías Villa González

¿Alguna o algún diputado o diputada faltó de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Por tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 02 de enero del 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

4.- Declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. En la Comisión de Gobierno se encuentran representados, a través de sus coordinadores, todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, quienes de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen facultad para "II- Proponer a los integrantes de las comisiones y comités".

III. Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un órgano deliberativo que sesionará durante los recesos de ésta.

IV. De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de la clausura de cada periodo ordinario de sesiones, el Pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, mismas que deberán instalarse inmediatamente después de concluido el periodo ordinario de sesiones y funcionar hasta la apertura del siguiente periodo ordinario de sesiones.

V. Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente estará conformada por el veinte por ciento del total de los diputados integrantes del Pleno y se integrará de manera proporcional conforme al número de diputados que cada Grupo Parlamentario posea en el Pleno.

VI. En concatenación con el considerando anterior y de conformidad con lo ordenado por el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá en igual número y en forma proporcional, un listado de diputados suplentes que actuarán en ausencia de algún integrante de la Diputación Permanente, por orden de prelación que se aplicará por Grupo Parlamentario.

VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados que hubieren sido nombrados como integrantes de la Diputación Permanente se reunirán el día hábil siguiente al de la clausura de las sesiones ordinarias a efecto de declarar formal y legalmente instalado el órgano deliberativo.

VIII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente sesionará los días y en la hora que señale el Presidente, a través de convocatoria respectiva, sin que se suspendan sus sesiones por más de cinco días hábiles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda que los integrantes de la

Diputación Permanente, así como los integrantes de la lista de sustitutos, para el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio, sean los siguientes diputados:

DIPUTADOS TITULARES

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ	PRD
DIP. SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ	PRD
DIP. ESTHELA DAMIAN PERALTA	PRD
DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ	PRD
DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN	PRD
DIP. EDGAR TORRES BALTAZAR	PRD
DIP. JORGE TRIANA TENA	PAN
DIP. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN	PAN
DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER	PAN
DIP. MARTÍN OLAVARRIETA MALDONADO	PRI
DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO	PANAL
DIP. FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN	PVEM
DIP. RAÚL ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	CPSD

SUSTITUTOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ	PRD
DIP. EDY ORTIZ PIÑA	PRD
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	PRD
DIP. ANTONIO LIMA BARRIOS	PRD
DIP. SERGIO ÁVILA ROJAS	PRD
DIP. BALFRE VARGAS CORTÉZ	PRD
DIP. JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA	PAN
DIP. ALFREDO VINALAY MORA	PAN
DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO	PAN
DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA	PRI
DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA	PANAL
DIP. MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO	PVEM
DIP. ENRIQUE PÉREZ CORREA	CPSD

Los Diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentren enlistados.

En la sesión correspondiente, sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia.

SEGUNDO.- Se designa como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura, a los siguientes diputados:

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ	PRESIDENTE
DIP. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN	VICEPRESIDENTE
DIP. MARTÍN OLAVARRIETA MALDONADO	SECRETARIO
DIP. SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ	SECRETARIO

TERCERO.- La sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día martes 2 de enero de 2007, en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo, a las 11:00 horas y, será presidida por la Mesa Directiva que haya sido nombrada por el Pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión del periodo ordinario y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2. Comprobado el quórum necesario, el Presidente la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, dará cuenta con la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión ordinaria.

3. Acto continuo, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: "La Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se declara legal y formalmente instalada".

4. Se levantará la sesión de instalación y se citará para la siguiente.

CUARTO.- La Diputación Permanente sesionará en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo, preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que, por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en consulta con la Comisión de Gobierno, se acuerde sesionar en día diverso.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracciones II y IV, 44 fracciones XI y XII, así como el artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación del Orden del Día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea, previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas de día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
SECRETARIO

DIP. JORGE TRIANA TENA
VICECOORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMETARIO DEL PAN

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PRI

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
PVEM

DIP. JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO
COORDINADOR DE LA COALICIÓN
PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
INTEGRANTE

DIP. RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN
INTEGRANTE

DIP. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO
INTEGRANTE

DIP. SERGIO ÁVILA ROJAS
INTEGRANTE

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Muchas gracias diputado Secretario.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

El día de hoy, 2 de enero de 2007, siendo las 11:35 horas, la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se declara legalmente instalada.

Comuníquese la instalación de este Órgano Legislativo, así como la designación de su Mesa Directiva, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal

Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Pueden tomar asiento, por favor.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 10 de enero de 2007, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 11:36 horas

